LISTA DE CHEQUEO MODIFICACIÓN CONTRATO

SOLICITUD: ADICIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN

Contrato N°4600104895 DE 2025

Objeto INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO NECESARIAS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA INVERNAL EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS

Supervisor: DIEGO ALBERTO ACOSTA BETANCUR

Dependencia Interesada: SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

Fecha de Recibo		**Fecha de Devolución**	**Nueva fecha de recibo**		
N	**DOCUMENTOS**	**FIRMA RESPONSABLE**	**APORTA**	**NO APORTA**	**OBSERVACIÓN**
1.	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato, en donde se registre la información sobre el estado actual del contrato y se justifique detalladamente la necesidad de la adición, de la ampliación, la modificación, suspensión o la reanudación. (Incluir cambios en cronogramas, cambio de rubros, actividades, perfiles, obligaciones y demás, según el caso concreto), se debe presentar en el formato dispuesto en Isolución de acuerdo con la última versión publicada en el Sistema de Gestión de Calidad.	Firma: Supervisor o Interventor	**X**		
2.	Solicitud del Ordenador del Gasto dirigida al contratista donde le manifieste la necesidad de modificar el contrato (adición, ampliación y/o modificación). **Cuando la solicitud la hace la entidad por necesidad del servicio.**	Firma: Ordenador del Gasto		**X**	
2.1	Escrito del contratista en donde manifieste la voluntad de realizar la modificación (adición, ampliación y/o modificación) solicitada por el Ordenador del Gasto.	Carta en membrete del Contratista, firmada por el Representante Legal		**X**	
3.	Solicitud del contratista dirigida al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, donde manifieste la necesidad de modificar el contrato (adición, ampliación y/o modificación).	Carta en membrete del Contratista, firmada por el	**X**		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Cuando la solicitud la hace el contratista por necesidad del servicio.	Representante Legal			
4.	• Anexar el documento de consulta de Responsables Fiscales, Inhabilidades e Incompatibilidades de la Procuraduría y Contraloría, el de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional. Consultas de la persona natural, Representante Legal y jurídica, vigente. • Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal. • Consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) del Representante Legal. • Consulta de NO estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del Representante Legal.	Se pueden bajar de la página de internet	**X**		
5.	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (Sólo para adición)	Sin firma	**X**		
5.1	Estudio de Costos, resumen y detalle, adicionalmente pantallazo del Plan Anualizado de Caja PAC donde se muestre distribución de acuerdo con la forma de pago propuesta en la Adición. (Sólo para adición)	Firma: quien elaboró los costos y el supervisor		**X**	
5.2	Propuesta económica inicial			**X**	
6.	Análisis de Riesgos, en el evento de que se requiera aumentar actividades complementarias no contempladas en los estudios previos y estas puedan generar riesgos diferentes a los contemplados.	Firma: Logístico, Jurídico y Técnico		**X**	
7.	Copia del acta del Comité Interno de Planeación de la dependencia interesada, con la propuesta de modificación al contrato (modificación, prórroga, adición), con firma de sus miembros y asistentes.	Copia de firmas en lista de asistencia	**X**		
8.	En caso de modificación en la Representación Legal, aportar certificado o documento equivalente que acredite el nuevo Representante Legal	N/A		**X**	
9.	Cuando sean contratos con Recursos de Presupuesto Participativo, adjuntar copia de Resolución o acta de priorización de la	Con firmas de los competentes		**X**	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Comunidad, donde conste que aprueban o solicitan la adición o modificación de los recursos.				

DIEGO ALBERTO ACOSTA BETANCUR
Profesional Universitario
Secretaría de Gestión y Control Territorial
e-mail: diego.acosta@medellin.gov.co
Teléfono: 3855555 Ext 5286

Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N°05 DE 2026
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

Fecha: 23 de febrero de 2026
Hora: 3:00 pm
Lugar: Virtual Teams

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Juan Manuel Velásquez Correa	Secretario de Despacho
Jaime Alberto Berrio Marín	Subsecretario de Catastro
Juan Camilo Arredondo Ballesteros	Subsecretario de Control Urbanístico
Manuela García Gil	Subsecretaria Servicios Públicos
Luis Fernando Mesa Agudelo	Responsable PAA

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Sandra Elena Restrepo Barrientos	Directora Técnica
Andres José Patiño Escobar	Director Técnico
Judy Amparo Higuita Moreno	Profesional Universitario
Wbeimar Alejandro Gómez Quiroz	Abogado contratista

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Luis Fernando Mesa Agudelo	Responsable PAA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:
1.1 Necesidades a incluir: N/A
1.2 Necesidades a ajustar: N/A
1.3 Necesidades a excluir: N/A

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.
2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI _x _ NO _ __
2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI _X__ NO ___
2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO _X__
Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:
2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:
Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI _x__ NO ____
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI _x_ NO __ __
Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?
2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI __x__ NO ____
De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.
Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación del servidor con rol técnico, logístico y jurídico (CEEC):
3.1 Necesidades a incluir: N/A
3.2 Necesidades a ajustar: N/A

4. Designación supervisión unipersonal o grupal
4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir: N/A
4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar: N/A

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos: 4
4600104896 DE 2025- SANEAR S.A.

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Adición	N/A
Ampliación	AMPLIACIÓN N°3. Ampliar el plazo del contrato por un (1) mes, a partir del 1 de marzo de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive.
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Otras (especificar cuál)	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600104894 DE 2025- EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. – EPM

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Adición	N/A
Ampliación	AMPLIACIÓN NÚMERO 3. Ampliar el plazo del contrato por un (1) mes, a partir del 1 de marzo de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive.
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Otras (especificar cuál)	N/A

4600104897 DE 2025- ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Adición	N/A
Ampliación	AMPLIACIÓN NÚMERO 3. Ampliar el plazo del contrato por un (1) mes, a partir del 1 de marzo de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive.
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Otras (especificar cuál)	N/A

4600104895 DE 2025- CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Adición	ADICIÓN N°2: por valor de setenta y seis millones doscientos noventa y cuatro mil trescientos veinte pesos M.L. ($76.294.320)
Ampliación	AMPLIACIÓN N°3. Ampliar el plazo del contrato por un (1) mes, a partir del 1 de marzo de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Otras (especificar cuál)	MODIFICACIÓN N°3: autorizar redistribución de recursos por valor de ochenta y dos millones ochocientos veintisiete mil seiscientos noventa y siete pesos M.L. ($82.827.697).

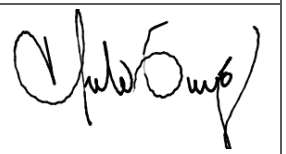
CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600104896 DE 2025	EJECUTAR LAS OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO NECESARIAS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA, EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS	De acuerdo a la documentación aportada por la supervisión del contrato, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso y se encuentra ajustado. APROBADO
4600104894 DE 2025	SUMINISTRAR AGUA POTABLE CON CARROTANQUE A LOS HABITANTES DE LOS CORREGIMIENTOS SAN ANTONIO DE PRADO Y ALTAVISTA CON EL FIN DE ATENDER LA URGENCIA MANIFIESTA	De acuerdo a la documentación aportada por la supervisión del contrato, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso y se encuentra ajustado. APROBADO
4600104897 DE 2025	EJECUTAR LAS OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO NECESARIAS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA, EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS	De acuerdo a la documentación aportada por la supervisión del contrato, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso y se encuentra ajustado. APROBADO
4600104895 DE 2025	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO NECESARIAS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA INVERNAL EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS	De acuerdo a la documentación aportada por la supervisión del contrato, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso y se encuentra ajustado. APROBADO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cód. FO-GINF-012	Formato FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones
Versión 8	

Tema	COMITE INTERNO DE PLANEACION DE LA CONTRATACION CIP							**Tipo de Reunión**	**Capacitación**	☐	**Seguimiento**	☐	**Modalidad Reunión**	**Presencial**	☐
Dependencia	Secretaria De Gestion y Control Territorial		**Organizador**	Unidad Administrativa					**Entrenamiento**	☐	**Toma de decisiones**	☑		**Virtual**	☑
Responsable	Luis Fernando Mesa Agudelo	**Departamento**	Antioquia		**Ciudad**	Medellín			**Formación**	☐				**Mixta**	☐
Fecha	23/2/2026	**Lugar**	VIRTUAL	**Hora inicia**	15:00	**Hora termina**	15:30		**Informativa**	☐	**Otra**	☐			

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado**; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	Cédula de Ciudadanía	1037589465	Manuela Garcia Gil	Subsecretario de Despacho	Secretaria de Gestion y Control Territorial	3005766043	manuela.garciag@medellin.gov.co	
2	Cédula de Ciudadanía	43552332	Judy Amparo Higuita Moreno	Profesional Universitario	Secretaria De Gestion y Control Territorial	3015944712	judy.higuita@medellin.gov.co	
3	Cédula de Ciudadanía	43653810	Sandra Elena Restrepo Barrientos	Directora técnica	Secretaria De Gestion y Control Territorial	3012798819	sandrae.restrepo@medellin.gov.co	
4	Cédula de Ciudadanía	70132804	Luis Fernando Mesa Agudelo	Lider de Programa	Secretaria de Gestion y Control Territorial	3207886881	luisf.mesaa@medellin.gov.co	

5	Cédula de Ciudadanía	71626882	Jaime Alberto Berrio Marin	Subsecretario de Despacho	Secretaria De Gestion y Control Territorial	3855584	jaime.berrio@medellin.gov.co	
6	Cédula de Ciudadanía	71670213	Juan Manuel Velásquez Correa	Secretario de Despacho	Secretaria de Gestion y Control Territorial	6247	juanm.velasquez@medellin.gov.co	
7	Cédula de Ciudadanía	71782988	Wbeimar Alejandro Gómez Quiroz	Contratista	Secretaria De Gestion y Control Territorial	3147966102	wbeimar.gomez@medellin.gov.co	

Historial del evento

#	Mensaje	Fecha	Ciudad	Dirección IP
1	Luis Fernando Mesa Agudelo creó el evento	23-02-2026 13:54		
2	Luis Fernando Mesa Agudelo actualizó los detalles del evento	23-02-2026 14:04		10.14.8.119
3	Juan Manuel Velásquez Correa firmó la asistencia al evento	23-02-2026 14:16		191.156.12.44
4	Luis Fernando Mesa Agudelo firmó la asistencia al evento	23-02-2026 14:26		181.151.205.225
5	Manuela Garcia Gil firmó la asistencia al evento	23-02-2026 14:34		191.156.1.82
6	Wbeimar Alejandro Gómez Quiroz firmó la asistencia al evento	23-02-2026 14:53		179.14.57.206
7	Sandra Elena Restrepo Barrientos firmó la asistencia al evento	23-02-2026 15:04		191.95.33.52
8	Judy Amparo Higuita Moreno firmó la asistencia al evento	23-02-2026 15:05		186.169.221.118
9	Jaime Alberto Berrio Marin firmó la asistencia al evento	23-02-2026 17:34		191.95.49.168
10	Luis Fernando Mesa Agudelo cerró el evento	24-02-2026 13:40		10.14.8.119
11	Gestor de Firmas envió el documento firmado por correo a los firmantes	24-02-2026 13:40		

CONTRATO N°4600104895 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
NIT:	98.546.133
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO NECESARIAS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA INVERNAL EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS
VALOR INICIAL:	INDETERMINADO, PERO PARA EFECTOS PRESUPUESTALES SE HA DETERMINADO COMO PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL PRESENTE CONTRATO LA SUMA DE MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L ($1.600.000.000), INCLUIDO IVA
ADICIÓN N °1	TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M.L. ($345.140.052), INCLUIDO IVA
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M.L. ($1.945.140.052), INCLUIDO IVA
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES
AMPLIACIÓN N°1	UN MES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS, A PARTIR DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
AMPLIACIÓN N°2	DOS (2) MESES, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	NUEVE (9) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS
SUSPENSIONES:	NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	09/05/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACIÓN:	28/02/2026
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	MODIFICACIÓN N°1: ➢ AJUSTAR EL VALOR Y EL FACTOR MULTIPLICADOR QUE APLICA AL PRESENTE CONTRATO. ➢ AUTORIZAR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L. ($257.542.972) MODIFICACIÓN N°2: ➢ AUTORIZAR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE SESENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L. ($61.184.728). ➢ INCLUIR PARÁGRAFO PRIMERO EN LA CLÁUSULA QUINTA “FORMA DE PAGO” DEL ANEXO AL CONTRATO CON EL SIGUIENTE TEXTO: “EN CASO DE QUE PARTE DE LOS RECURSOS SEAN OBJETO DE RESERVA O AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA FISCAL, EL CONTRATISTA NO EMITIRÁ DOCUMENTO DE COBRO HASTA TANTO ESTOS RECURSOS HAYAN SIDO INCORPORADOS AL PRESUPUESTO DE LA CORRESPONDIENTE VIGENCIA.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	AMPLIACIÓN N°3. AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO POR UN (1) MES, A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. ADICIÓN N°2 POR VALOR DE SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M.L. ($76.294.320) MODIFICACIÓN N°3: AUTORIZAR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE OCHENTA Y DOS MILLONES

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.L. ($82.827.697).

ANTECEDENTES:

El Distrito de Medellín a través de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, lidera la solución a las necesidades básicas insatisfechas fundamentales de las comunidades, como es el agua potable y el saneamiento básico, según lo establece la Constitución Política de Colombia, para garantizar el desarrollo integral y la dignidad humana de las personas y las funciones asignadas por el Decreto 883 de 2015.

En cumplimiento de ese fin, a través de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, se suscribió el contrato 4600104895 de 2025, al cual se le han hecho dos (2) modificaciones, consistentes en:

Modificación N°1:

- AMPLIACIÓN NÚMERO 1. AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO POR UN (1) MES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS, A PARTIR DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
- OTROSÍ NÚMERO 1.
  AJUSTAR EL VALOR Y EL FACTOR MULTIPLICADOR QUE APLICA AL PRESENTE CONTRATO
  AUTORIZAR UNA REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L. ($257.542.972)

Modificación N°2:

- AMPLIACIÓN N°2. AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO POR DOS (2), A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

- ADICIÓN N°1 POR VALOR DE TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M.L. ($345.149.052)

- MODIFICACIÓN N°2:

  AUTORIZAR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE SESENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L. ($61.184.728).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INCLUIR PARÁGRAFO PRIMERO EN LA CLÁUSULA QUINTA "FORMA DE PAGO" DEL ANEXO AL CONTRATO CON EL SIGUIENTE TEXTO: "EN CASO DE QUE PARTE DE LOS RECURSOS SEAN OBJETO DE RESERVA O AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA FISCAL, EL CONTRATISTA NO EMITIRÁ DOCUMENTO DE COBRO HASTA TANTO ESTOS RECURSOS HAYAN SIDO INCORPORADOS AL PRESUPUESTO DE LA CORRESPONDIENTE VIGENCIA.

El alcance de este contrato incluye la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y legal del contrato de obra, 4600104896 y 4600104897, que tienen por objeto "ejecutar las obras de acueducto y alcantarillado necesarias para atender la declaratoria de urgencia manifiesta con motivo de la emergencia invernal en el distrito de Medellín y sus corregimientos", de tal forma que se entregue al distrito de Medellín las obras con excelente calidad en el plazo establecido.

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$1.600.000.000
Adiciones	$345.140.052
Total valor del contrato más adiciones	$1.945.140.052
Pagos Realizados (Acumulado) al 21/02/2026	$1.361.688.573
Saldo del contrato al 21/02/2026	$543.717.872
Porcentaje de ejecución financiera al 21/02/2026	70%
Porcentaje de ejecución física al 21/02/2026	89.64%

JUSTIFICACIÓN:

A la fecha de presentación de la presente solicitud, se ha realizado la interventoría integral a actividades desarrolladas por los contratistas de obra tales como:

Contrato de obra 4600104897 de 2025:

- **Bocatoma Barcino:**
  - Limpieza de bocatoma
  - Estudio de suelos
  - Construcción tapas desarenador
  - Revegetalización taludes

- **Bocatoma Naranjo Zafra:**
  - Limpieza de bocatoma
- **Bocatoma Buga los Pérez:**
  - Limpieza de bocatoma

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **<u>Planta de tratamiento de agua potable Altavista</u>:**
  - Limpieza de filtros.
  - Cargue y trasporte de materiales al sitio de intervención.
  - Cargue y Retiro de material en planta
  - Cargue y Retiro de material en vías de acceso.
  - Ampliación de cauce quebrada los Krishnas.
  - Diagnóstico inicial.
  - Estudio geológico.
  - Diseño planta convencional.
  - Diseño canal escalonado.
  - Diseños de bocatoma y desarenador quebrada la piedra.
  - Diseño muro de retención.
  - Construcción de caseta de lodos.
  - Excavación para cerramiento perimetral.
  - Retiro de material excavación cerramiento perimetral.
  - Construcción de micropilotes para cerramiento.
  - Armado de acero y vaciado de concreto para viga cerramiento perimetral
  - Construcción de antepecho en bloque para cerramiento perimetral
  - Instalación de malla eslabonada cerramiento
  - Instalación de concertina en malla.
  - Excavación para canal escalonado.
  - Instalación de acero y vaciado de concreto para muros y losas canal escalonado.
  - Excavación cargue y retiro material para construcción trasversal
  - Instalación de tubería Novafort 39” para trasversal
  - Instalación de concreto 21mpa para atraque tubería.
  - Construcción de planta convencional 20 L/s
  - Construcción muro de retención
  - Construcción de losa en concreto reforzado
  - Construcción de caseta filtro prensa
  - Construcción tanque recirculación
  - Anden

- **<u>Planta de tratamiento de agua potable La Escolástica</u>:**
  - Excavación para rondas coronación.
  - Cargue y trasporte de materiales al sitio de intervención.
  - Conformación de material sobrante excavación y llenos.
  - Instalación de geomembrana para ronda de coronación
  - Instalación de concreto en hombros geomembrana.
  - Reposición de tubería agrícola 4”.
  - Desmonte de poste alumbrado público.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Limpieza de bocatoma.
- Chequeo topográfico de puntos de control.

➢ **Planta de tratamiento de agua potable Guacharacas:**
- Estudio de suelos.
- Diseños repotenciación planta.
- Cargue y trasporte de materiales al sitio de intervención.
- 5 limpiezas de bocatoma.
- Repotenciación de estructuras.
- Instalación de concreto lanzado en laterales de la bocatoma.

➢ **Planta de tratamiento de agua potable La Perla:**
- Limpieza de bocatoma.
- Cargue y trasporte de materiales al sitio de intervención.
- Construcción de concreto ciclópeo para cerramiento e instalación de estacones en madera y alambre de púas.
- Construcción de caja de reparto en concreto

➢ **Planta de tratamiento de agua potable Manzanillo:**
- Limpieza de bocatoma.
- Construcción de disipador en concreto ciclópeo.
- Protección de estribos contra socavación de puente en concreto.
- Nichos de investigación tuberías existentes.
- Concreto ciclópeo base puente existente
- Construcción de filtros
- Construcción de rondas y cunetas
- Revegetalización

➢ **Planta de tratamiento de agua potable Aguas Frías:**
- Diagnóstico y diseños sistema de captación provisional.
- Construcción captación provisional.
- Empaque, cargue y trasporte manual de materiales al sitio de intervención.
- Excavación y llenos para tubería PEAD 4” 800mm.
- Conformación de material sobrante de la excavación.
- Instalación de tubería PEAD 4” 800mm.
- Excavación, armado de acero y vaciado de concreto en 2.5 pilas
- Vaciado de pedestales para estabilización de tubería
- Construcción de viaducto

Contrato de obra 4600104896 de 2025:
San Antonio de Prado – San Sebastián de Palmitas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Frente Alcantarillado Los Rieles:
- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Estudio de suelos
- Diseño viaducto para tubería de alcantarillado
- Excavación manual para tubería de alcantarillado
- Instalación tubería Novafort diámetro 12”
- Acarreo materiales para concreto y trinchos en madera
- Construcción caja tipo I para cambio de dirección tubería de alcantarillado
- Excavación en conglomerado y roca para pilas y dados de anclaje viaducto
- Construcción trinchos en madera para contención del material de excavación
- Figurado e instalación de acero de refuerzo para pilas y dados de anclaje
- Vaciado de concreto 4000PSI para pilas y dados de anclaje
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Construcción de anclajes
- Construcción de estructura metálica viaducto
- Instalación de tubería de PDA

Frente Bocatoma Acueducto Los Rieles
- Descapote y desmonte
- limpieza de bocatoma con remoción de piedras
- Instalación tubería pead de 63mm desde la bocatoma hasta la caja de distribución, incluye accesorios.
- Instalación tubería pead 63 mm desde caja de derivación hasta desarenador existente
- Instalación tubería PVC presión 2” desarenador incluye accesorios
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Instalación ronda de coronación con geomembrana y mortero de pega.

Frente acceso al Acueducto Los Rieles
- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Estudio de suelos
- Diseño para variante y puente peatonal
- Excavación mecánica para apertura de variante y conformación de talud
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Instalación ronda de coronación con geomembrana y mortero de pega.
- Construcción de puente en madera inmunizada
- Construcción de rampas de aproximación

Frente Alcantarillado Las Camelias
- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Estudio de suelos
- Estudio Hidrológico
- Diseño cimentación para tubería de alcantarillado existente
- Limpieza y retiro de escombros talud afectado
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Instalación ronda de coronación con geomembrana y mortero de pega.

Frente Bocatoma Acueducto Las Camelias:
- Limpieza y retiro de escombros talud afectado
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto

Frente Acueducto Manantial (La Florida):
- Limpieza y retiro de escombros talud afectado
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Instalación rondas de coronación con geomembrana y mortero de pega.
- Excavación manual para tubería de alcantarillado
- Instalación tubería Novafort diámetro 10” aguas lluvias
- Construcción sumidero tipo B
- Construcción cuneta en concreto

Frente Acueducto Manantial (Potrerito):
- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Acarreo materiales para concreto, trinchos en madera y acero de refuerzo
- Excavación en conglomerado y roca para pilas y dados de anclaje viaducto
- Construcción trinchos en madera para contención del material de excavación
- Figurado e instalación de acero de refuerzo para pilas y dados de anclaje
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Instalación ronda de coronación con geomembrana y mortero de pega.
- Construcción de Pilas
- Construcción de dados
- Construcción de estructura metálica para viaducto
- Instalación de tubería
- Empalme de tubería a aducción existente

Frente Bocatoma Acueducto El Vergel:
- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Estudio de suelos
- Diseño para viaducto tubería de acueducto, desarenadores y muro de contención
- Acarreo materiales para concretos, trinchos en madera y acero de refuerzo
- limpieza de bocatoma con remoción de piedras
- Reciente bocatoma

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Excavación en conglomerado y roca para desarenadores
- Concreto ciclópeo losa desarenadores
- Instalación desarenadores incluye accesorios y pintura
- Excavación en conglomerado y roca para muro de contención en gaviones
- Concreto ciclópeo cimentación gaviones modulo 2
- Construcción muro de contención en gaviones fila 1
- Excavación en conglomerado y roca para pilas y dados de anclaje viaducto acueducto
- Construcción trinchos en madera para contención del material de excavación
- Figurado e instalación de acero de refuerzo para pilas y dados de anclaje
- Construcción de pilas
- Construcción de dados en concreto
- Construcción de estructura metálica para viaducto
- Instalación de tubería
- Empalme de tubería aducción existente
- Construcción de cerramiento en malla eslabonada
- Urbanismo en zona de desarenadores incluye placas de concreto

Frente Acueducto Montañita:

-Demolición concreto asfaltico
- Nichos de exploración acueducto existente
- Excavación manual 0,0 – 2,0 m
- Cargue y retiro material de excavación
- Instalación de tubería pead 63mm túnel
- Instalación tubería pead 63 mm incluye termofusión
- lleno con arenilla compactada mecánicamente
- lleno con base granular tipo INVIAS
- Suministro e instalación concreto asfaltico
- Construcción cuneta en concreto
- Empalme a tubería existente

Frente Acueducto Montañita 2.0:

- Localización y replanteo
- Diseño red de aguas lluvias en la PTAP
- Nichos de exploración acueducto existente
- Excavación mecánica 0,0 – 2,0 m
- Cargue y retiro material de excavación
- Instalación de tubería pead 63mm túnel
- Instalación tubería pead 63 mm incluye termofusión
- lleno con arenilla compactada mecánicamente
- lleno con base granular tipo INVIAS
- Empalme a tubería existente

Frente Acueducto La Sorbetana:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo pilas y anclajes pasivos
- Estudio de suelos
- Diseño para protección caseta de control
- Demolición andenes en concreto
- Excavación en conglomerado para pilas
- Construcción trinchos en madera para contención del material de excavación
- Figurado e instalación de acero de refuerzo para pilas
- Vaciado de concreto 3000 PSI para pilas
- Reubicación tubería de acueducto planta de tratamiento
- Construcción de viga cabezal

Frente Acueducto La China:
- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Estudio de suelos
- Diseño para Puente mixto
- Excavación en conglomerado y roca para pilas
- Construcción trinchos en madera para paso peatonal
- Armado de acero para pilas
- Vaciado de pilas
- Amado de acero para vigas cabezal y estribos del puente
- Vaciado de concreto viga cabezal y estribos del puente
- Construcción de rondas de coronación
- Construcción de cajas en concreto reforzado
- Construcción de cárcamo reforzado

De otra parte, en el desarrollo de los contratos de obra 4600104896 de 2025 y 4600104897 de 2025, objeto de esta interventoría se identificó obras que no se han terminado y que se requiere intervenir las cuales son las siguientes:

Contrato de obra 4600104896:
- Culminar el puente de acceso a la planta de tratamiento del acueducto Multiveredal Palmitas La China, construcción de la estructura metálica, losa superior, pasamanos tipo pingüino, llenos de aproximación al puente, empalme de tubería de aducción.
- Estabilización en fase 1 de la Planta de Tratamiento La Escolástica – esta atención requiere un tratamiento integral y robusto, con intervenciones de estabilización mediante terraceo. Drenes horizontales y anclajes activos, control hidráulico superficial y obras de bioingeniería para mitigar la socavación.
- Sorbetana, culminación de estabilización mediante la construcción de anclajes activos y drenes horizontales, así como control hidráulico superficial.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Alcantarillado Rieles y Camelias de la vereda La Verde, San Antonio de Prado, estabilización de apoyos en concreto de la tubería de alcantarillado existente mediante la construcción de micropilotes.

Contrato de obra 4600104897:

La ampliación del plazo resulta necesaria para culminar la puesta en marcha e instalación de los equipos electromecánicos, así como de las redes eléctricas y de iluminación, indispensables para garantizar la automatización de la planta convencional construida en la PTAP principal de AltaVista. Dichas labores se ejecutan de manera paralela a la instalación y configuración de los equipos correspondientes. Actualmente, la planta opera de forma manual y presenta un funcionamiento adecuado.

Con fundamento en lo anterior, y considerando que para atender los anteriores frentes de trabajo y lograr la culminación de los demás que se encuentran en ejecución, los contratistas de obra SANEAR S.A. Contrato 4600104896 y ACASSA Contrato 4600104897, han solicitado una ampliación de plazo por un (1) meses, a partir del 1 de marzo de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive, por lo anterior, se requiere también tramitar la ampliación del plazo del presente contrato de interventoría por el mismo plazo con lo cual se garantiza la continuidad de las actividades de interventoría hasta la culminación total del proyecto, es decir, por un (1) mes desde el 1 de marzo de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive. Esta modificación se encuentra amparada por lo dispuesto en el Artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, que establece: “Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato de obra objeto de la vigilancia”

El costo de los servicios de interventoría por un (1) meses es el siguiente:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CARGO / OFICIO	CANT	DATOS CONTRACTUALES				
		SUELDO O TARIFA (mensual)	DURACIÓN (meses)	DEDICACIÓN TOTAL (%) (h-mes)	FM	VALOR TOTAL
A. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
Director de interventoría.	1,00	$ 8.745.000,00	1,0	100,00%	1,92	$ 16.790.400
Residente de interventoría.	2,00	$ 6.797.780,00	1,0	100,00%	1,92	$ 26.103.475
Tecnólogo en obras civiles.	2,00	$ 3.731.200,00	1,0	100,00%	1,92	$ 14.327.808
Profesional social.	2,00	$ 5.618.000,00	1,0	100,00%	1,92	$ 21.573.120
Profesional ambiental.	1,00	$ 5.618.000,00	1,0	100,00%	1,92	$ 10.786.560
Profesional seguridad y salud en el trabajo -SST.	2,00	$ 5.618.000,00	1,0	100,00%	1,92	$ 21.573.120
Tecnólogo seguridad y salud en el trabajo -SST	0,00	$ 3.731.200,00	0,0	100,00%	1,92	$ -
B - Otros Costos directos						
Auxilio de arrendamiento de oficina.	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	Mes		$ 1.500.000
Auxilio de servicios públicos oficina del proyecto (energía, acueducto, gas, telefonía, internet).	1,00	$ 500.000,00	1,00	Mes		$ 500.000
Auxilio de transporte.	2,00	$ 8.942.000,00	1,00	Mes		$ 17.884.000
Auxilio para gastos de papeleria, fotocopias y otros.	1,00	$ 500.000,00	1,00	Mes		$ 500.000
Auxilio para alquiler de equipos de computo con software licenciado de acuerdo con la especificación requerida por la entidad.	9,00	$ 150.000,00	1,00	Mes		$ 1.350.000
Auxilio muebles y dotación de la oficina, articulos de oficina	1,00	$ 250.000,00	1,00	Mes		$ 250.000
Chaqueta profesionales (según manual de uniformes)Auxilio	-	$ 160.000,00		Unidad		$ -
Comisión topográfica.	-	$ 833.101,00		Día		$ -
Estudios y asesorías juridicas, contables y técnicas	-	$ 136.318.275,00		Estimado		$ -
Auxilio por celulares - equipo y consumo	-	$ 40.000,00		Mes		$ -
Auxilio para elementos de primeros auxilios (camillas, extintor, botiquin)	1,00	$ 77.500,00	1,00	Mes		$ 77.500
Ensayos de laboratorio	-	$ 7.000.000,00		Estimado		$ -
Costo directo de personal incluido Factor Multiplicador - SUMATORIA DE (6) = (A)						**$ 111.154.483**
Otros costos directos - SUMATORIA DE (10) = (B)						**$ 22.061.500**
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (A + B)= (C)						**$ 133.215.983**
IVA (C * 19%) = (D)				19,00%		**$ 25.311.037**
TOTAL COSTOS DIRECTOS INCLUIDO IVA (C + D)=(E)						**$ 158.527.019**
Pólizas - Gasto estimado comprobable- (F)						
COSTO TOTAL (E+ F) =(G)						**$ 158.527.019**

De otra parte al realizar el corte del contrato con corte al 31 de enero de 2026, quedan recursos sin ejecutar por OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.L. ($82.827.697), debido a ajustes en la dedicación del personal, además no requirió ejecutar los recursos destinados para estudios y asesorías jurídicas, contables y técnicas especializadas, ensayos, comisión de topografía, por lo que se requiere tramitar una redistribución de recursos por dicho valor, para poder contar con los recursos para garantizar el servicio de interventoría hasta el 31 de marzo de 2026.

Con lo expuesto anteriormente se llega al siguiente balance de recursos del contrato:

Valor servicio de interventoría del 01/03/2026 al 31/03/2026	$ 158.527.019
Redistribución de recursos no ejecutados	-$82.827.697
Valor adición N°2	$76.294.320

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De acuerdo con lo anterior, se debe tramitar la adición N°2 al presente contrato por valor de setenta y seis millones doscientos noventa y cuatro mil trescientos veinte pesos m.l. ($76.294.320)

En consecuencia, con lo anterior mencionado se busca en todo caso garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

1. Se mantiene el objeto del contrato.
2. Se conservan las condiciones técnicas.
3. Se ha guardado para ambas partes el equilibrio económico.
4. El presente documento hace parte integrante del Contrato 4600104895 de 2025 y el resto de las cláusulas permanecen iguales y son de obligatorio cumplimiento.

Adicionalmente, manifestamos que el contratista ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas, lo cual ha permitido el cumplimiento del objeto contractual.

Igualmente, se deja constancia de que a la fecha no se conocen inhabilidades e incompatibilidades por parte del contratista para la suscripción de esta modificación, así mismo, el contratista no ha incurrido en multas, sanciones u otra clase de incumplimientos.

La verificación jurídica, técnica y financiera fue analizada y el ordenador del gasto certifica que han sido cumplidos los requisitos legales para la modificación, sin perjuicio de la validación realizada por los apoyos designados por la Secretaría de Gestión y Control Territorial.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, aprobar las siguientes modificaciones:

- AMPLIACIÓN N°3. AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO POR UN (1) MES, A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
- ADICIÓN N°2 POR VALOR DE SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M.L. ($76.294.320)
- MODIFICACIÓN N°3: AUTORIZAR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.L. ($82.827.697)

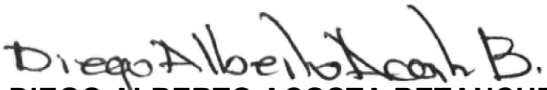
ANEXOS:

1. FO-ADQU- 200: Lista de chequeo modificación contrato.

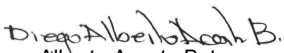
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. Carta de solicitud de modificación del contrato por parte de la interventoría
3. Documentos de Responsables Fiscales, Inhabilidades e Incompatibilidades de la Procuraduría, Antecedentes Judiciales de la Policía, REDAM e inhabilidades por delitos sexuales.
4. Cronograma ajustado al nuevo plazo
5. Informe parcial de supervisión.
6. CDP 4000124725

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).



DIEGO ALBERTO ACOSTA BETANCUR
Supervisor

Elaboró	Revisó
 Diego Alberto Acosta Betancur Supervisor Secretaría de Gestión y Control Territorial	Verónica Andrea Santiago Montoya Apoyo Administrativo y Financiero Secretaría de Gestión y Control Territorial Wbeimar Alejandro Gómez Quiroz Apoyo Jurídico Secretaría de Gestión y Control Territorial

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4000124725

CENTRO GESTOR: 76200000 | **Nombre: Secretaría de Gestión y Control Territor**

Adición No. 2 y ampliación No. 3 al contrato 4600104895 de 2025, cuyo

Datos generales

Fecha del documento	20.02.2026	Fecha de contabilización	20.02.2026
Creado por	AMOSQUERA	Creado el	20.02.2026
Modificado por	AMOSQUERA	Última modif.	20.02.2026
		Fecha liberación:	20.02.2026

Datos adicionales

Texto Adición No. 2 y ampliación No. 3 al contrato 46001

Importe total 76.294.320 COP

Posición de documento 001

Texto Adición No. 2 y ampliación No. 3 al contrato 46001

Descripción posición presupuestaria: **2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción**

Nombre Fondos: **110000126 Recursos Ordinarios 2026**
Area Funcional: **40031400.0093.99**
Proyecto: **240217 DESARROL-INTEGRAL EN AGUA POTABLE Y SA**

Importe 76.294.320 COP
Importe original 76.294.320 COP

APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN **AMOSQUERA**
SECRETARIA DE HACIENDA

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.

Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable: Nombre: _____

VoBo : _____

SECRETARIO ORDENADOR:

Juan Velásquez Corr
Secretaría de Gestión y Control Territor

CONTRATO No. 4600104895 DE 2025

PERIODO DE VERIFICACIÓN: Del 01/12/2025 al 12/12/2025

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 15/12/2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL
CONTRATISTA:	CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
C.C.:	98.546.133
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO NECESARIAS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA INVERNAL EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS
VALOR INICIAL:	INDETERMINADO, PERO PARA EFECTOS PRESUPUESTALES SE HA DETERMINADO COMO PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL PRESENTE CONTRATO LA SUMA DE MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L ($1.600.000.000), INCLUIDO IVA.
ADICIONES:	NO SE HAN PRESENTADO ADICIONES
VALOR MÁS ADICIONES:	INDETERMINADO, PERO PARA EFECTOS PRESUPUESTALES SE HA DETERMINADO COMO PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL PRESENTE CONTRATO LA SUMA DE MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L ($1.600.000.000), INCLUIDO IVA
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES
AMPLIACIONES:	NO SE HAN PRESENTADO AMPLIACIONES
SUSPENSIONES:	NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (09/05/2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (08/11/2025)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600104895 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Distrital 835 de 2021, 0361 de 2024 (Delegaciones en materia contractual), Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024) y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

El contratista viene cumpliendo con la interventoría integral para la ejecución de las obras de acueducto y alcantarillado necesarias para atender la declaratoria de urgencia manifiesta con motivo de la emergencia invernal en el distrito de Medellín y sus corregimientos.

En razón a lo anterior, el contratista adelanta la supervisión técnica, administrativa, financiera, y legal de los contratos de obra 4600104896 y 46000104897 de 2025, que tiene por objeto: “Ejecutar las obras de acueducto y alcantarillado necesarias para atender la declaratoria de urgencia manifiesta, en el distrito de Medellín y sus corregimientos”, propendiendo por el cumplimiento de especificaciones técnicas y cronogramas aprobados

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

En el desarrollo del contrato se ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas exigidas por el del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, relacionadas con la interventoría integral para para la ejecución de las obras de acueducto y alcantarillado necesarias para atender la declaratoria de urgencia manifiesta con motivo de la emergencia invernal en el distrito de Medellín y sus corregimientos, establecidas en los estudios previos y la propuesta técnica y económica, como se detalla a continuación:

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El contratista antes del inicio de ejecución del presente contrato, conoció los contratos de obra 4600104896 y 4600104897 de 2025 y los documentos que hacen parte del mismo, como estudios previos, la propuesta, las aprobaciones de las garantías, copia de la disponibilidad y de la reserva presupuestal, las comunicaciones y aclaraciones, además el sitio de las obras a intervenir, su área y topografía, las vías de acceso, los anexos técnicos, las condiciones de construcción: abastecimientos de material, personal, equipo, condiciones ambientales y obras de mitigación de impacto, localización de depósitos, posibles interferencias de los servicios públicos, entre otros.

El contratista conoce, consulta y prepara permanentemente, para poder ejercer las funciones de interventor de los contratos de obra antes citados, los siguientes documentos:

- Copia de los contratos de obra e interventoría
- Estudios previos
- Pólizas requeridas
- Memorandos de campo con observaciones al contratista.
- Correspondencias cruzadas
- Certificación de visitas y recomendaciones del interventor por escrito.
- Especificaciones de herramienta, maquinaria y equipo adecuado, según el objeto del contrato y los términos de referencia
- Inicio de ejecución

Informes de programación y seguimiento de los contratos de obra objeto de esta interventoría.

El contratista realiza seguimiento integral permanente a las siguientes actividades que se desarrollan a través de los contratos de obra 4600104896 y 4600104897 de 2025, a las cuales se lleva un registro diario en la bitácora de cada contrato:

- Diagnóstico el estado actual de los sistemas de acueducto y alcantarillado afectados por la ola invernal en los corregimientos de Altavista y San Antonio de Prado, las cuales incluyen entre otras, las siguientes:

  - Realiza visitas y genera informes de diagnóstico para evaluar el funcionamiento y afectaciones de cada elemento de los sistemas de acueducto y alcantarillado de los corregimientos de Altavista y San Antonio de Prado.
  - Realiza revisión y análisis de información existente de los sistemas de acueducto y alcantarillado afectados en los corregimientos de Altavista y San Antonio de Prado.
  - Realizó el informe de diagnóstico con alternativas de solución para la problemática identificada.
  - Generó informes donde se desarrolló la alternativa de solución seleccionada para la problemática identificada en cada sistema de acueducto y/o alcantarillado a intervenir.

- Revisa y evalúa los diseños y presupuestos de las obras necesarias para la mitigación de todos los efectos generados por la ola invernal, en los sistemas de acueducto y alcantarillado de los corregimientos de Altavista y San Antonio de Prado.
- Revisa, evalúa e informa al Distrito los APU de las obras que se requieren ejecutar en cada uno de los contratos objeto de la presente interventoría.
- Realiza seguimiento permanente a la remoción de material proveniente de las avenidas torrenciales en los sistemas de acueducto y alcantarillado de los corregimientos de Altavista y San Antonio de Prado.
- Realiza seguimiento integral a la construcción de todas las obras necesarias para la mitigación de todos los efectos generados por la ola invernal, en los sistemas de acueducto y alcantarillado de los corregimientos de Altavista y San Antonio de Prado, las cuales incluyen entre otras, las siguientes:

AltaVista

Planta principal Acueducto AltaVista

- **Bocatoma Barcino:**
  - Limpieza de bocatoma
  - Estudio de suelos
  - Construcción tapas desarenador
  - Revegetalización taludes

- **Bocatoma Naranjo Zafra:**
  - Limpieza de bocatoma
- **Bocatoma Buga los Pérez:**
  - Limpieza de bocatoma

- **Planta de tratamiento de agua potable AltaVista:**
  - Limpieza de filtros.
  - Cargue y trasporte de materiales al sitio de intervención.
  - Cargue y Retiro de material en planta
  - Cargue y Retiro de material en vías de acceso.
  - Ampliación de cauce quebrada los Krishnas.
  - Diagnóstico inicial.
  - Estudio geológico.
  - Diseño planta convencional.
  - Diseño canal escalonado.
  - Diseños de bocatoma y desarenador quebrada la piedra.
  - Diseño muro de retención.
  - Construcción de caseta de lodos.
  - Excavación para cerramiento perimetral.
  - Retiro de material excavación cerramiento perimetral.
  - Construcción de micropilotes para cerramiento.
  - Armado de acero y vaciado de concreto para viga cerramiento perimetral

- Construcción de antepecho en bloque para cerramiento perimetral
- Instalación de malla eslabonada cerramiento
- Instalación de concertina en malla.
- Excavación para canal escalonado.
- Instalación de acero y vaciado de concreto para muros y losas canal escalonado.
- Excavación cargue y retiro material para construcción trasversal
- Instalación de tubería Novafort 39” para trasversal
- Instalación de concreto 21mpa para atraque tubería.
- Retiro de material de filtros 3 y 4
- Demolición de pasarela entre filtros 3 y 4
- Llenos y paisajismo en canal escalonado
- Construcción de planta de tratamiento de agua potable

➢ **Planta de tratamiento de agua potable La Escolástica:**
- Excavación para rondas coronación.
- Cargue y trasporte de materiales al sitio de intervención.
- Conformación de material sobrante excavación y llenos.
- Instalación de geomembrana para ronda de coronación
- Instalación de concreto en hombros geomembrana.
- Reposición de tubería agrícola 4”.
- Desmonte de poste alumbrado público.
- Limpieza de bocatoma.
- Chequeo topográfico de puntos de control.

➢ **Planta de tratamiento de agua potable Guacharacas:**
- Estudio de suelos.
- Diseños repotenciación planta.
- Cargue y trasporte de materiales al sitio de intervención.
- 5 limpiezas de bocatoma.
- Repotenciación de estructuras.
- Instalación de concreto lanzado en laterales de la bocatoma.

➢ **Planta de tratamiento de agua potable La Perla:**
- Limpieza de bocatoma.
- Cargue y trasporte de materiales al sitio de intervención.
- Construcción de concreto ciclópeo para cerramiento e instalación de estacones en madera y alambre de púas.
- Construcción de caja de reparto en concreto

➢ **Planta de tratamiento de agua potable Manzanillo:**
- Limpieza de bocatoma.
- Construcción de disipador en concreto ciclópeo.
- Protección de estribos contra socavación de puente en concreto.
- Nichos de investigación tuberías existentes.
- Construcción de muro costado de puente acceso a la planta

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Construcción de cajas de empalme
- Revegetalización

➢ **Planta de tratamiento de agua potable Aguas Frías:**

- Diagnóstico y diseños sistema de captación provisional.
- Construcción captación provisional.
- Empaque, cargue y trasporte manual de materiales al sitio de intervención.
- Excavación y llenos para tubería PEAD 4” 800mm.
- Conformación de material sobrante de la excavación.
- Instalación de tubería PEAD 4” 800mm.
- Excavación, armado de acero y vaciado de concreto en 2.5 pilas
- Llenos sobre tubería instalada

San Antonio de Prado

Frente Alcantarillado Los Rieles:

- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Estudio de suelos
- Diseño viaducto para tubería de alcantarillado
- Excavación manual para tubería de alcantarillado
- Instalación tubería Novafort diámetro 12”
- Acarreo materiales para concreto y trinchos en madera
- Construcción caja tipo I para cambio de dirección tubería de alcantarillado
- Excavación en conglomerado y roca para pilas y dados de anclaje viaducto
- Construcción trinchos en madera para contención del material de excavación
- Figurado e instalación de acero de refuerzo para pilas y dados de anclaje
- Vaciado de concreto 4000PSI para pilas y dados de anclaje
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Construcción de estructura metálica para viaducto
- Instalación de cables para viaducto

Frente Bocatoma Acueducto Los Rieles

- Descapote y desmonte
- limpieza de bocatoma con remoción de piedras
- Instalación tubería pead de 63mm desde la bocatoma hasta la caja de distribución, incluye accesorios.
- Instalación tubería pead 63 mm desde caja de derivación hasta desarenador existente
- Instalación tubería PVC presión 2” desarenador incluye accesorios

- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Instalación ronda de coronación con geomembrana y mortero de pega.

Frente acceso al Acueducto Los Rieles

- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Estudio de suelos
- Diseño para variante y puente peatonal
- Excavación mecánica para apertura de variante y conformación de talud
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Instalación ronda de coronación con geomembrana y mortero de pega.
- Inicio de construcción de puente tipo Comfama para acceso a la planta

Frente Alcantarillado Las Camelias

- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Estudio de suelos
- Estudio Hidrológico
- Diseño cimentación para tubería de alcantarillado existente
- Limpieza y retiro de escombros talud afectado
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Instalación ronda de coronación con geomembrana y mortero de pega.

Frente Bocatoma Acueducto Las Camelias:

- Limpieza y retiro de escombros talud afectado
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto

Frente Acueducto Manantial (La Florida):

- Limpieza y retiro de escombros talud afectado
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Instalación rondas de coronación con geomembrana y mortero de pega.
- Excavación manual para tubería de alcantarillado
- Instalación tubería Novafort diámetro 10” aguas lluvias
- Construcción sumidero tipo B
- Construcción cuneta en concreto

Frente Acueducto Manantial (Potrerito):

- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Acarreo materiales para concreto, trinchos en madera y acero de refuerzo
- Excavación en conglomerado y roca para pilas y dados de anclaje viaducto
- Construcción trinchos en madera para contención del material de excavación
- Figurado e instalación de acero de refuerzo para pilas y dados de anclaje
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Instalación ronda de coronación con geomembrana y mortero de pega.

Frente Bocatoma Acueducto El Vergel:

- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Estudio de suelos
- Diseño para viaducto tubería de acueducto, desarenadores y muro de contención
- Acarreo materiales para concretos, trinchos en madera y acero de refuerzo
- limpieza de bocatoma con remoción de piedras
- Reciente bocatoma
- Excavación en conglomerado y roca para desarenadores
- Concreto ciclópeo losa desarenadores
- Instalación desarenadores incluye accesorios y pintura
- Excavación en conglomerado y roca para muro de contención en gaviones
- Concreto ciclópeo cimentación gaviones modulo 2
- Construcción muro de contención en gaviones fila 1
- Excavación en conglomerado y roca para pilas y dados de anclaje viaducto acueducto
- Construcción trinchos en madera para contención del material de excavación
- Figurado e instalación de acero de refuerzo para pilas y dados de anclaje
- Vaciado de pilas
- Construcción de estructura metálica para viaducto

Frente Acueducto Montañita:

-Demolición concreto asfaltico
- Nichos de exploración acueducto existente
- Excavación manual 0,0 – 2,0 m
- Cargue y retiro material de excavación
- Instalación de tubería pead 63mm túnel
- Instalación tubería pead 63 mm incluye termofusión

- lleno con arenilla compactada mecánicamente
- lleno con base granular tipo INVIAS
- Suministro e instalación concreto asfaltico
- Construcción cuneta en concreto
- Empalme a tubería existente

Frente Acueducto Montañita 2.0:

- Localización y replanteo
- Diseño red de aguas lluvias en la PTAP
- Nichos de exploración acueducto existente
- Excavación mecánica 0,0 – 2,0 m
- Cargue y retiro material de excavación
- Instalación de tubería pead 63mm túnel
- Instalación tubería pead 63 mm incluye termofusión
- lleno con arenilla compactada mecánicamente
- lleno con base granular tipo INVIAS
- Empalme a tubería existente

Frente Acueducto La Sorbetana:

- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo pilas y anclajes pasivos
- Estudio de suelos
- Diseño para protección caseta de control
- Demolición andenes en concreto
- Excavación en conglomerado para pilas
- Construcción trinchos en madera para contención del material de excavación
- Figurado e instalación de acero de refuerzo para pilas
- Vaciado de concreto 3000 PSI para pilas
- Reubicación tubería de acueducto planta de tratamiento
- Excavación para viga Cabezal
- Armado de acero para viga Cabezal

Frente Acueducto La China:

- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Estudio de suelos
- Diseño para Puente mixto

- Excavación en conglomerado y roca para pilas
- Construcción trinchos en madera para paso peatonal
- Vaciado de pilas 1 y 2
- Construcción de rondas de coronación

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

De parte de la Supervisión se verifica que tanto el contratista como el contratante cumplan con las obligaciones establecidas en el contrato.

Las partes han dado cumplimiento a las obligaciones del contrato, así:

Obligaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:

1. Cumple con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Debe pagar la remuneración por la ejecución de la Interventoría en los términos pactados en la Cláusula 5 del presente contrato, pero a de fecha de presentación de este informe parcial, no se ha recibido ninguna cuenta de cobro por parte del contratista.
3. Verificó que el contratista presentara las hojas de vida con todos los soportes del personal mínimo requerido, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la marcación de inicio del contrato en la plataforma transaccional SECOP II. Así mismo, durante el mes de septiembre de 2025, revisó y aprobó tres (3) cambios en el personal de interventoría, denominados residente de interventoría 1, residente ambiental 2 y tecnólogo en obras civiles 2.
4. Aporta la información que posee el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y que sea útil para el desarrollo de los proyectos, de conformidad con los términos del presente documento.
5. Designó la supervisión especializada del contrato mediante comunicación del 9 de mayo de 2025, suscrita por el secretario de Gestión y Control Territorial, responsable del contrato que sirve de enlace entre el Contratista y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en lo que al desarrollo del mismo se refiere, de manera que se puedan articular las acciones municipales para su desarrollo integral.
6. Participa en los Comités de Obra para acompañar el desarrollo del mismo y para entregar las recomendaciones que sean necesarias con el fin de maximizar los logros planteados.
7. Tiene en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que el contratista le formule en la ejecución del contrato.
8. Decide oportunamente los aspectos técnicos, jurídicos y económicos que requiera el contratista de obra, para la ejecución del contrato.
9. Emite las órdenes de iniciación y liquidación del contrato, así como también suscribir todos los documentos necesarios para el cabal cumplimiento de las obligaciones y agilidad en el proceso de puesta en marcha del contrato.

10. Evalúa mensualmente los avances y cumplimiento del contrato.
11. Realiza los pagos con la periodicidad y forma establecida contractualmente, previo recibo de los soportes por parte del contratista y verificación ay aprobación por parte del Supervisor.
12. Verifica el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
13. El supervisor del contrato no verifica que, durante la ejecución del contrato, que el contratista de interventoría mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por este concepto. Lo anterior, debido a que, en el proceso de contratación de este proceso, este no fue un criterio de selección.
14. No verifica que el contratista mantenga durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres, siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta. Lo anterior, debido a que, en el proceso de contratación de este proceso, este no fue un criterio de selección
15. Vela por el Cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista.
16. Verifica la presentación del Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.

Se aclara, además, que el supervisor designado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para hacerle seguimiento y control a este contrato, procederá a liquidar el contrato de Interventoría, una vez se haya liquidado el contrato de obra por vencimiento del plazo contractual o en cualquiera de los eventos señalados por la ley, de acuerdo con el procedimiento establecido en la misma.

El interventor Camilo Andrés Ángel Saldarriaga ha cumplido con las obligaciones pactadas en el contrato de la siguiente manera:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Garantiza la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con los estudios previos, anexos técnicos y demás información asociada a los proyectos y contratos a vigilar, en igual medida, cumpliendo con las obligaciones requeridas de conformidad con el estudio previo, las especificaciones técnicas y la propuesta presentada.
2. Garantiza la permanencia durante la ejecución del contrato del recurso humano solicitado, comprometiéndose a reemplazar a quienes se retiren de sus cargos con personal que cumpla con los mismos perfiles o superiores.
   El personal presentado por el contratista y aprobado por la Supervisión para el

presente contrato es el siguiente:

CARGO	NOMBRE	CEDULA	PROFESION
DIRECTOR	EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	98.535.551	Construcción En Arquitectura E Ingeniería
RESIDENTE DE OBRA 1	FELIX HERNANDO QUINTERO PEREZ	10.254.900	Ingeniero Civil
RESIDENTE DE OBRA 2	ADRIANA ROSA NARANJO ARTEAGA (1)	50.922.032	Ingeniera Civil
RESIDENTE DE OBRA 2	MARICELA ÚSUGA BEDOYA (2)	42.123.035	Ingeniera Civil
TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES 1	JOSE RICARDO MARTINEZ MONTEALEGRE	18.261.918	Tecnólogo En Construcción De Obras
TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES 2	NATALIA MARIN VELEZ (5)	43.593.703	Ingeniera Civil
TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES 2	DIANA MARCELA JARAMILLO RAMÍREZ (6)	43.904.939	Tecnóloga en Construcción
TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES 3	FABIAN RAMIRO GOMEZ	70.415.440	Tecnología En Construcciones Civiles.
TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES 4	OMAR CLEVES RODRIGUEZ	12.253.837	Tecnología En Construcción
RESIDENTE AMBIENTAL 01	SIUL VANESSA MENDOZA SOLEDAD	1.082.883.763	Ingeniera Ambiental Y Sanitaria
RESIDENTE AMBIENTAL 02	ARACELLY SANTOS VELASQUEZ (3)	32.182.430	Ingeniera Ambiental
RESIDENTE AMBIENTAL 02	SHAMIR ZULUAGA GÓMEZ (4)	1.035.228.767	Ingeniero Ambiental
RESIDENTE SOCIAL 01	JUDY GIRALDO POSADA	1.036.605.418	Trabajadora Social
RESIDENTE SOCIAL 02	JORGE EDWIN HENAO LOPEZ	71.781.804	Antropólogo
PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST. Y AMBIENTAL 1	OLGA CAMILA POLANIA	1.075.281.627	Profesional En Salud Ocupacional
PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST. Y AMBIENTAL 2	STEFANY PANIAGUA CARDONA	1.040.372.253	Administradora En Salud Ocupacional
TECNÓLOGO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST. Y AMBIENTAL 1	INGRI LIZETH CASTILLO MARTINEZ	1.118.839.306	Tecnólogo En Gestión Integrada De La Calidad, Medio Ambiente, Seguridad Y Salud Ocupacional
TECNÓLOGO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST. Y AMBIENTAL 2	DIANA CRSITINA HIGUITA	1.020.397.431	Tecnóloga En Salud Ocupacional

(1): Hasta el 04/09/2025
(2): Desde el 05/09/2025
(3): Hasta el 07/09/2025
(4): Desde el 08/09/2025
(5): Hasta el 14/09/2025
(6): Desde el 15/09/2025

3. Exige a los Contratistas ejecutores de las obras, la ejecución idónea y oportuna del contrato.
4. Actúa oportunamente, de tal manera que no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.

5. Revisa, controla y supervisa el estado financiero de los contratos de obra.
6. Entrega al Supervisor del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cinco (5) días hábiles antes de aprobar el acta de pago parcial, toda la información y la toma de decisiones que conllevan a implementar la mejor medida, esto en concordancia con el buen manejo del recurso Distrital.
7. Corrige en el menor tiempo posible, cuando haya, los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.
8. Lleva y mantiene actualizada toda la documentación correspondiente al manejo de los contratos en original; el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en cualquier momento, puede ir a revisar y pedir la documentación que se requiera.
9. Estudia y conceptúa oportunamente sobre las sugerencias y consultas del contratista de obra.
10. Al corte del presente informe parcial no ha requerido responder, en primera instancia, y luego someter a aprobación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, las reclamaciones que presente el contratista de obra.
11. Presta apoyo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para resolver las solicitudes del contratista de obra.
12. Al corte del presente informe parcial no ha requerido informar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín sobre cualquier posible incumplimiento de las obligaciones del contrato vigilado, que puede dar lugar al trámite de imposición de multas o sanciones respectivas, si hubiere lugar a ello, y emitir los conceptos y preservar la información que le sea solicitada para este.
13. Apoya al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en todos los asuntos jurídicos que se susciten en desarrollo de las obras objeto de la interventoría.
14. Luego de la terminación de los contratos de obra objeto de esta interventoría, deberá contribuir con la liquidación de los contratos de obra que vigila y allegar los documentos que se requieran para la misma.
15. Adjunta mes a mes una copia de los comprobantes de pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de los trabajadores utilizados en la ejecución de la obra, de los aportes de ley para cada una de las personas vinculadas al proyecto y presenta una carta expedida por el revisor fiscal, certificando el pago de los mismos.
16. Verifica que el Contratista de obra pague todos los impuestos del orden nacional, departamental y municipal, tasas o contribuciones que se encuentren vigentes o se establezcan durante el período contractual.
17. Verifica que el Contratista de obra cumpla con las normas y reglamentaciones que sean expedidas por las autoridades nacionales y municipales competentes.
18. Verifica que los Contratistas de obra mantenga libre al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
19. Al corte del presente informe parcial no ha requerido verificar y avisar por escrito al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín sobre las conductas

de los Contratistas de obra que constituyan incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones.

20. Al corte del presente informe parcial no ha requerido solicitar por escrito la intervención del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cuando existan diferencias entre la Interventoría y el Contratista de obra, y éstas no puedan ser resueltas directamente entre las partes.
21. Al corte del presente informe parcial no ha requerido poner en conocimiento del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con la debida anticipación, la necesidad de prórroga, adición o el vencimiento de los contratos de obra.
22. Al corte del presente informe parcial no ha requerido atender las reclamaciones presentadas por el Contratista de obra con su evaluación, soporte, concepto y recomendaciones.
23. Asiste a las reuniones de trabajo, internas o externas, para las cuales sea previamente convocado.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Presentó las hojas de vida con todos los soportes del personal mínimo requerido, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la marcación de inicio del contrato en la plataforma transaccional SECOP II por parte del supervisor y sometió a revisión y aprobación de la supervisión el cambio de tres (3) profesionales de la interventoría en el mes de septiembre de 2025, tal como se describe en el cumplimiento de la obligación N°2.
2. Mantiene durante la ejecución del contrato, al cual le realiza interventoría, el personal profesional requerido, siempre que se cuente con la aprobación previa del perfil y experiencia por parte del Supervisor del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
3. Presentó al Supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la siguiente documentación, como requisito previo para el inicio del contrato: programa de trabajo de la interventoría y afiliación al a seguridad social y parafiscales.
4. Adopta las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución de los contratos de obra, las condiciones técnicas, ambientales, sociales, jurídicas, logísticas, económicas y financieras existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del contrato de obra.
5. Suscribe con los Contratistas de obra y los vecinos de las obras, un acta de vecindad, haciendo constar el estado en que se encuentra el sitio y las construcciones y amueblamientos aledaños a éste.
6. Presenta los informes de interventoría de acuerdo con las exigencias contenidas en el Manual del Contratación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín vigente.
7. Verifica que los Contratistas de la obra adquieran los materiales y elementos necesarios para la ejecución de las obras de conformidad con el contrato suscrito.
8. Revisa los certificados de calidad de origen de los materiales, acorde con las especificaciones establecidas en los contratos de obra.

9. Verifica que los Contratistas de obra cumplas con el programa de trabajo aprobado para la ejecución de las obras.
10. Verifica que, durante el término de la Interventoría, los contratistas de obra mantengan el personal, equipo, herramientas y materiales idóneos y suficientes para la ejecución oportuna de los trabajos necesarios para el desarrollo del objeto del Contrato de obra.
11. Verifica que el personal contratado por los Contratistas de obra sea idóneo para la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual, y que a este personal le sean reconocidos oportunamente sus derechos, tales como salarios, prestaciones sociales y contribuciones parafiscales de acuerdo con la legislación aplicable.
12. Verifica que los Contratistas de obras cuenten con los permisos, licencias o autorizaciones a que haya lugar para la ejecución de los Contratos de obra, incluidos aquellos necesarios para la utilización del espacio público, en caso de requerirse.
13. Valida por medio de certificación escrita, las obras a pagar en cada acta de obra ejecutada por cada contrato de obra objeto de esta interventoría, con el respaldo de las actas de cambio de obra, si es el caso, y las memorias de cada ítem a pagar.
14. Presenta, al Supervisor del contrato de Interventoría designado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, un informe mensual sobre las actividades realizadas e informe de avance físico y financiero de las obras adelantadas por cada contrato de obra objeto de esta interventoría. Adicionalmente, presenta cualquier otro informe que le sea solicitado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con relación al desarrollo de la Interventoría y el contrato de obra.
15. A la fecha de presentación de este informe no se han requerido asesorías especializadas realizadas por la interventoría, por lo que no se ha requerido consultar previamente con el Supervisor el resultado de las mismas, realizando el análisis técnico y económico del resultado de la misma para el proyecto.
16. Diseña, implementa y mantiene la organización de la Interventoría y define las líneas de autoridad y las interrelaciones entre el personal clave y las actividades del proyecto.
17. Prepara, implementa y mantiene un sistema de aseguramiento de la calidad de su propia gestión interventora.
18. Estudia, supervisa, hace recomendaciones, aprueba o desaprueba los procedimientos de construcción propuestos por los Contratistas de obra para la realización de las obras.
19. Estudia las modificaciones y ajustes tanto en el número como en la capacidad o potencia de los equipos de construcción a utilizar por los Contratistas de las obras civiles, y recomienda los ajustes que considere necesarios para el logro de los plazos preestablecidos.
20. Revisa y aprueba los replanteos de construcción ejecutados por los Contratistas de obra, antes de iniciar los trabajos y durante el desarrollo de los mismos; en general, verifica que se ejecuten todos los trabajos con las especificaciones de construcción exigidas.
21. Mantiene un conocimiento adecuado de todos los problemas que puedan afectar la construcción de las obras y autoriza los cambios necesarios, con la aprobación previa del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y con la suficiente autoridad para lograr que las obras se ejecuten de acuerdo con la calidad,

costos y plazos preestablecidos.

22. Diseña, implementa y mantiene un sistema para controlar el avance y calidad de los trabajos objeto de la Interventoría, y de esta manera hacerlos coherentes con los objetivos del proyecto.
23. Mantiene personal calificado y competente en número suficiente, para un adecuado y oportuno desempeño de las funciones de la Interventoría.
24. Certifica las cantidades de obra para las actas mensuales de pago, y presentar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín las actas elaboradas y revisadas.
25. Exige el cumplimiento en las obras de las normas de higiene y seguridad industrial de todo el personal que tenga acceso a la obra, en forma permanente o temporal.
26. No debe conservar durante la ejecución del contrato, en su planta de personal, el número de trabajadores con discapacidad que le otorgó puntaje de calificación durante el proceso de selección, siempre que el contratista haya obtenido puntaje por este concepto. Para el efecto, el contratista deberá aportar certificado expedido por el Ministerio de Trabajo vigente. Lo anterior no aplica, debido a que este no fue un criterio de evaluación en el proceso de contratación.
27. No debe verificar, durante la ejecución del contrato, que el contratista de obra mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por dicha calificación. Lo anterior no aplica, debido a que este no fue un criterio de evaluación en el proceso de contratación.
28. Verifica el cumplimiento por parte de los contratistas de obra el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
29. No mantiene durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres, siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta. Lo anterior no aplica, debido a que este no fue un criterio de evaluación en el proceso de contratación.
30. Realiza reuniones periódicas de seguimiento en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.
31. Participa en la construcción de los expedientes de los contratos de obra, para que estén completos, actualizados y que cumplan las normas nacionales y distritales en materia de archivo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST): (EDITABLE)

El contratista cumple con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los

siguientes documentos:

- La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.
- Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.
- En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor verifica en campo dicha obligación, y solicita al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista

El interventor entrega y cumple a cabalidad con los informes de acuerdo con la calidad indicada en los documentos contractuales.

El contratista ha hecho entrega de siete (7) informes parciales de Interventoría por cada contrato de obra, correspondiente al seguimiento a las actividades desarrolladas por el contratista de obra en el desarrollo de los contratos 4600104896 y 4600104897 de 2025, los cuales se encuentran en el expediente físico del contrato en la Unidad Administrativa de la Secretaría de Gestión y Control Territorial.

- Porcentaje de ejecución física del contrato

El porcentaje de ejecución física del contrato con corte al 12 de diciembre de 2025 es del 92.21%.

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

Con el desarrollo de este contrato se aporta al cumplimiento de los siguientes parámetros del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Medellín te quiere”

Pilar 4: Creemos en la infraestructura para el desarrollo.

Componente: Servicios Públicos.

Programa Agua potable y saneamiento básico.

Objetivo de desarrollo sostenible (ODS) 6. Agua Limpia y Saneamiento

Indicador:

Plan Indicativo:

Código Indicador	Indicador	Unidad	LB	Meta 2024-2027
4.4.1.1	Acueductos veredales construidos, ampliados u optimizados	Número	16	8
4.4.1.2	Alcantarillados veredales construidos, ampliados u optimizados	Número	N.A.	4

- Otros aspectos relevantes

En la ejecución del contrato no se han presentado aspectos relevantes en el componente técnico.

- El Supervisor, evidenció el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones, las que fueron aplicadas al respectivo contrato en el periodo reportado en este informe, y se muestran a continuación en el siguiente cuadro: Para el periodo reportado no se generaron retenciones

Descripción Indicador	Valor Retención
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	0
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	0
Ret. Cons.obra pub PJ y PN declarante 6%	0
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	0
Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	0
Total general	**0**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral

El contratista realizó el correcto y oportuno pago de los aportes al sistema de Seguridad Social integral y parafiscales de todos sus empleados administrativos e independientes:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago CCF	Total pagado en el periodo	CONCEPTO
MAYO 2025	77578033	$3.125.000	$4.350.000	$1.740.000	$0	$9.215.000	Independiente
	77578336	$5.167.900	$20.196.400	$8.991.900	$5.167.900	$39.524.100	Empleados
	78248001	$3.125.000	$4.350.000	$1.740.000	$0	$9.215.000	Independiente

JUNIO 2025	78248059	$5.737.900	$22.015.000	$9.983.500	$5.737.900	$43.474.500	Empleados
JULIO 2025	78828922	$2.131.300	$2.898.600	$1.186.700	$0	$6.216.600	Independiente
	78829028	$6.495.600	$25.431.800	$11.055.800	$6.354.200	$49.337.400	Empleados
AGOSTO 2025	80124478	$2.131.300	$2.898.600	$1.186.700	$0	$6.216.600	Independiente
	79621327	$6.772.300	$26.751.400	$11.537.200	$6.630.900	$51.691.800	Empleados
SEPTIEMBRE 2025	80125604	$2.131.300	$2.898.600	$1.186.700	$0	$6.216.600	Independiente
	80177998	$7.160.800	$27.465.500	$12.058.100	$6.930.300	$53.714.200	Empleados
OCTUBRE 2025	80749088	$2.131.300	$2.898.600	$1.186.700	$0	$6.216.600	Independiente
	80749301	$7.141.700	$28.031.300	$12.425.700	$7.141.700	$54.740.400	Empleados
NOVIEMBRE 2025	81412635	$2.131.300	$2.898.600	$1.186.700	$0	$6.216.600	Independiente
	81412246	$7.264.600	$25.599.100	$12.639.500	$7.264.600	$55.767.800	Empleados
DICIEMBRE 2025	82000048	$2.131.300	$2.898.600	$1.186.700	$0	$6.216.600	Independiente
	81999875	$6.884.000	$27.616.000	$11.977.400	$6.884.000	$53.361.400	Empleados

La supervisión designada durante la ejecución del contrato verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, según planillas: 82000048 y 81999875.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
04/06/20205	Ocho (8) meses anteriores	CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
01/07/2025	Ocho (8) meses anteriores	CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
04/08/2025	Ocho (8) meses anteriores	CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
02/09/2025	Ocho (8) meses anteriores	CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
01/10/2025	Ocho (8) meses anteriores	CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
04/11/2025	Ocho (8) meses anteriores	CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
01/12/2025	Ocho (8) meses anteriores	CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
10/12/2025	Ocho (8) meses anteriores	CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

En el presente contrato no se ha presentado subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.

En la ejecución de este contrato no se ha adquirido ningún tipo de bien que requiriera registro y marcación.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato

En el desarrollo del presente contrato se ha celebrado la modificación N°1 que consistió en:

- Ampliación número 1. Ampliar el plazo del contrato por un (1) mes y veintidós (22) días, a partir del 9 de noviembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive.
- Otrosí número 1. Ajustar el valor y el factor multiplicador que aplica al presente contrato
- Otrosí número 2. Autorizar una redistribución de recursos por valor de doscientos cincuenta y siete millones quinientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y dos pesos m.l. ($257.542.972)

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión,

Mediante comunicación del Secretario de Gestión y Control Territorial, se designó una Supervisión Especializada al presente contrato de la siguiente forma: como Supervisor Principal de este contrato fue designado Diego Alberto Acosta Betancur, como Supervisor Suplente Diego Mario Díaz Meneses y como apoyos a la Supervisión las siguientes personas: Wbeimar Alejandro Gómez Quiroz, Apoyo Jurídico y Verónica Andrea Santiago Montoya, Administrativo y Financiero.

Durante la ejecución del contrato no se han registrado redesignaciones, designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.

En la ejecución del presente contrato, la supervisión ha monitoreado los riesgos que se relacionaron en los documentos contractuales, y durante el monitoreo no ha sido necesario implementar ninguno de los tratamientos allí señalados, dado que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.

El presente contrato no es de comodato y no da lugar a que se desglose otro de este tipo, ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles.

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP

La evaluación del contratista con corte a diciembre de 2025, registrada en SAP es la siguiente:

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600104895
Objeto del Contrato Interventoria Integral para la ejecución de las obras de acueducto y alcantarillado necesarias para
Numero Evaluación 7
Periodo Evaluado DICIEMBRE DE 2025

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	19,20	19,09
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	19,31
JURÍDICO	10	9,40	9,31
TÉCNICO	50	50,00	49,43

% Calificacion Total	98,60

% Total Calificacion acumulado	97,14

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados

El presente contrato no ha sido objeto de auditoría por parte de los entes de control ni de la Secretaría de Evaluación y Control del Distrito Especial De Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- Otros aspectos relevantes.

En el presente contrato no se han presentado aspectos relevantes dentro del componente administrativo.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090125	76200000	2320202008	240217	4000121170	50101800	5200005342

- Relación de pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado
5200005342	FE99	10/07/2025	5000765563	156.943.063
5200005342	FE100	21/07/2025	5000766360	225.611.789
5200005342	FE102	20/08/2025	5000769530	225.611.789
5200005342	FE106	22/09/2025	5000773152	224.990.171
5200005342	FE110	17/10/2025	5000776237	223.125.317
5200005342	FE-112	05/12/2025	5000783282	224.990.171

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto pedido	Valor Facturado por proyecto pedido	Saldo proyecto pedido
4600104895	5200005342	233	Gest y ContrTerrit	240217	DESARROLLO INTEGRAL EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO MEDELLIN	1.600.000.000	1.281.272.300	318.727.702

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$1.600.000.000
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$1.600.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$1.281.272.298
Saldo del contrato	$318.727.702
Pago autorizado del mes de diciembre de 2025	$80.416.275
Porcentaje de ejecución financiera	80,07%

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración.

El presente contrato no es de administración de recursos.

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración:

El presente contrato no genera pago de honorarios por recursos entregados en administración.

- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación.

El presente contrato no contó con anticipo, por lo que no se requiere realizar ninguna amortización.

- Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso).

El presente contrato no contó con pago anticipado.

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción

En el desarrollo del presente contrato no se han presentado reclamaciones, controversias, ni declaración de caducidad o incumplimiento.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento,

En el desarrollo del presente contrato no se han presentado procesos sancionatorios o imposiciones de multas al contratista en ejecución del contrato de la referencia.

- Estado de las garantías del contrato:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	M-100263915	Cumplimiento	09/05/2025	09/05/2028	09/05/2025	$160.000.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	09/05/2025	09/11/2028	09/05/2025	$160.000.000
		Calidad del Servicio	09/05/2025	09/05/2026	09/05/2025	$160.000.000
	M-100065943	Responsabilidad Civil Extracontractual	09/05/2025	09/11/2025	09/05/2025	$284.700.000

MODIFICACIÓN N°1

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	M-100263915	Cumplimiento	09/05/2025	30/06/2028	13/11/2025	$160.000.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	09/05/2025	31/12/2028	13/11/2025	$160.000.000
		Calidad del Servicio	09/05/2025	30/06/2026	13/11/2025	$160.000.000
	M-100065943	Responsabilidad Civil Extracontractual	09/05/2025	31/12/2025	13/11/2025	$284.700.000

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del período reportado por valor de $80.416.275, según factura FE117 del 11/12/2025.

Atentamente,

DIEGO ALBERTO ACOSTA BETANCUR
Supervisor

Elaboró	Revisó
Diego Alberto Acosta Betancur Supervisor Subsecretaría de Servicios Públicos	Verónica Andrea Santiago Montoya Apoyo Administrativo y Financiero Secretaría de Gestión y Control Territorial Wbeimar Alejandro Gómez Quiroz. Apoyo Jurídico Secretaría de Gestión y Control Territorial

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA
Nit. 98.546.133-1

OFICIO 050 – DIRECCION - OLA2025

Medellín, 18 de febrero de 2026

Doctor
JUAN MANUEL VELÁSQUEZ CORREA
Secretario de Gestión y Control Territorial Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación
Medellín

REFERENCIA: CONTRATO 4600104895 DE 2025 **"Interventoría Integral Para La Ejecución De Las Obras De Acueducto Y Alcantarillado Necesarias Para Atender La Declaratoria De Urgencia Manifiesta Con Motivo De La Emergencia Invernal En El Distrito De Medellín Y Sus Corregimientos"**

ASUNTO: Solicitud modificación N°. 3

La interventoría y de acuerdo con la solicitud realizada por SANEAR S.A solicita se suscriba la modificación N°. 3 del contrato de interventoría de la referencia, suscrito entre el distrito de Medellín y el **CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA**, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Que el contrato de obra 4600104896 de 2025, objeto es: "**Ejecución De Las Obras De Acueducto Y Alcantarillado Necesarias Para Atender La Declaratoria De Urgencia Manifiesta Con Motivo De La Emergencia Invernal En El Distrito De Medellín Y Sus Corregimientos"** y cuya fecha de terminación esta revista para el 28 de febrero de 2026 no se alcanza a concluir en algunas de sus obras, por lo cual se requiere ampliar el plazo hasta el 31 de marzo de 2026.

Las obras que no se han terminado y que se requiere intervenir son las siguientes:

- Culminar el puente de acceso a la planta de tratamiento del acueducto Multiveredal Palmitas La China, construcción de la estructura metálica, losa superior, pasamanos tipo pingüino, llenos de aproximación al puente, empalme de tubería de aducción.

- Estabilización en fase 1 de la Planta de Tratamiento La Escolástica – esta atención requiere un tratamiento integral y robusto, con intervenciones de estabilización mediante terraceo. Drenes horizontales y anclajes activos, control hidráulico superficial y obras de bioingeniería para mitigar la socavación.

- Sorbetana, culminación de estabilización mediante la construcción de anclajes activos y drenes horizontales, así como control hidráulico superficial.

- Alcantarillado Rieles y Camelias de la vereda La Verde, San Antonio de Prado, estabilización de apoyos en concreto de la tubería de alcantarillado existente mediante la construcción de micropilotes.

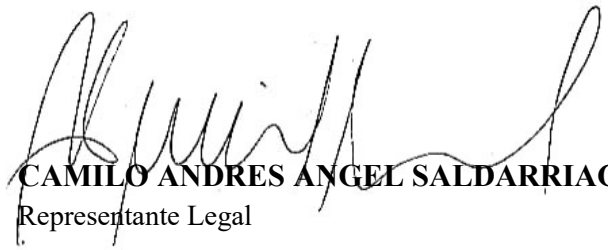
Por tanto, se solicita:

- AMPLIACIÓN N°3. AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO POR UN (1) MES, A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

- ADICIÓN N°2 POR VALOR DE SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M.L. ($76.294.320)

- MODIFICACIÓN N°3: AUTORIZAR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.L. ($82.827.697)

Atentamente,



CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA
Representante Legal

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de febrero de 2026, a las 11:30:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98546133
Código de Verificación	98546133260217113016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ci

Número Identificación: 98546133

¿Escriba los dos ultimos digitos del documento a consultar? 9

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 98546133.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, febrero 17, 2026 - Hora de consulta: 11:33:19

OTRAS ENTIDADES

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Colombia Compra Eficiente

GOBIERNO DIGITAL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:
Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales:
Notificaciones Judiciales

Twitter

Instagram

Facebook

Mapa del sitio Políticas de protección de datos Políticas





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:38:11 AM horas del 17/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **98546133**
Apellidos y Nombres: **ANGEL SALDARRIAGA CAMILO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/02/2026 11:39:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **98546133** y Nombre: **CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134931067** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 98546133 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/02/2026 01:31 PM

Código Verificación: **4NKLU38VS2**

Válida hasta: **11/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:09:58 horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **98546133,**
Apellidos y Nombres **ANGEL SALDARRIAGA CAMILO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ACERO Y CONCRETO SAS**, con NIT **811026401-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CARGO / OFICIO	CANT	DEDICACIÓN TOTAL (%) (h-mes)	MES 1 - MARZO 2026
A. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL			
Director de interventoría.	1,00	100,00%	
Residente de interventoría.	2,00	100,00%	
Tecnólogo en obras civiles.	2,00	100,00%	
Profesional social.	2,00	100,00%	
Profesional ambiental.	1,00	50%	
Profesional seguridad y salud en el trabajo -SST.	2,00	100,00%	
B - Otros Costos directos			
Auxilio de arrendamiento de oficina.	1,00	Mes	
Auxilio de servicios públicos oficina del proyecto (energía, acueducto, gas, telefonía, internet).	1,00	Mes	
Auxilio de transporte.	2,00	Mes	
Auxilio para gastos de papeleria, fotocopias y otros.	1,00	Mes	
Auxilio para alquiler de equipos de computo con software licenciado de acuerdo con la especificación requerida por la entidad.	9,00	Mes	
Auxilio muebles y dotación de la oficina, articulos de oficina	1,00	Mes	
Chaqueta profesionales (según manual de uniformes)Auxilio	-	Unidad	
Comisión topográfica.	-	Día	
Estudios y asesorías juridicas, contables y técnicas espe	-	Estimado	
Auxilio por celulares - equipo y consumo	-	Mes	
Auxilio para elementos de primeros auxilios (camillas, extintor, botiquin)	1,00	Mes	
Ensayos de laboratorio	-	Estimado	
Costo directo de personal incluido Factor Multiplicador - SUMATORIA DE (6) = (A)			
Otros costos directos - SUMATORIA DE (10) = (B)			
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (A + B)= (C)			
IVA (C * 19%) = (D)			
TOTAL COSTOS DIRECTOS INCLUIDO IVA (C + D)=(E)			
Pólizas - Gasto estimado comprobable- (F)			
COSTO TOTAL (E+ F) =(G)			

CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA
Representante Legal Interventoría

CARGO / OFICIO	CANT	DATOS CONTRACTUALES				
		SUELDO O TARIFA (mensual)	DURACIÓN (meses)	DEDICACIÓN TOTAL (%) (h-mes)	FM	VALOR TOTAL
A. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
Director de interventoría.	1,00	$ 8.745.000,00	1,0	100,00%	1,92	$ 16.790.400
Residente de interventoría.	2,00	$ 6.797.780,00	1,0	100,00%	1,92	$ 26.103.475
Tecnólogo en obras civiles.	2,00	$ 3.731.200,00	1,0	100,00%	1,92	$ 14.327.808
Profesional social.	2,00	$ 5.618.000,00	1,0	100,00%	1,92	$ 21.573.120
Profesional ambiental.	1,00	$ 5.618.000,00	1,0	100,00%	1,92	$ 10.786.560
Profesional seguridad y salud en el trabajo -SST.	2,00	$ 5.618.000,00	1,0	100,00%	1,92	$ 21.573.120
Tecnólogo seguridad y salud en el trabajo -SST	0,00	$ 3.731.200,00	0,0	100,00%	1,92	$ -
B - Otros Costos directos						
Auxilio de arrendamiento de oficina.	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	Mes		$ 1.500.000
Auxilio de servicios públicos oficina del proyecto (energía, acueducto, gas, telefonía, internet).	1,00	$ 500.000,00	1,00	Mes		$ 500.000
Auxilio de transporte.	2,00	$ 8.942.000,00	1,00	Mes		$ 17.884.000
Auxilio para gastos de papeleria, fotocopias y otros.	1,00	$ 500.000,00	1,00	Mes		$ 500.000
Auxilio para alquiler de equipos de computo con software licenciado de acuerdo con la especificación requerida por la entidad.	9,00	$ 150.000,00	1,00	Mes		$ 1.350.000
Auxilio muebles y dotación de la oficina, articulos de oficina	1,00	$ 250.000,00	1,00	Mes		$ 250.000
Chaqueta profesionales (según manual de uniformes)Auxilio	-	$ 160.000,00		Unidad		$ -
Comisión topográfica.	-	$ 833.101,00		Día		$ 500.000
Estudios y asesorías juridicas, contables y técnicas espe	-	$ 136.318.275,00		Estimado		$ -
Auxilio por celulares - equipo y consumo	-	$ 40.000,00		Mes		$ -
Auxilio para elementos de primeros auxilios (camillas, extintor, botiquin)	1,00	$ 77.500,00	1,00	Mes		$ 77.500
Ensayos de laboratorio	-	$ 7.000.000,00		Estimado		$ -
Costo directo de personal incluido Factor Multiplicador - SUMATORIA DE (6) = (A)						**$ 111.154.483**
Otros costos directos - SUMATORIA DE (10) = (B)						**$ 22.561.500**
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (A + B)= (C)						**$ 133.715.983**
IVA (C * 19%) = (D)				19,00%		**$ 25.406.037**
TOTAL COSTOS DIRECTOS INCLUIDO IVA (C + D)=(E)						**$ 159.122.019**
Pólizas - Gasto estimado comprobable- (F)						
COSTO TOTAL (E+ F) =(G)						**$ 159.122.017**
Redistribución de recursos						**-$ 82.827.697**
Total adición N°2						$ 76.294.320

DIEGO ALBERTO ACOSTA BETANCUR
Supervisor - Subsecretaria de Servicios Públicos
Secretaria de Gestión y Control Territorial

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Registro Presupuestal No. 5200005440

CENTRO GESTOR: 76200000	**NOMBRE: Secretaría de Gestión y Control Territor**

Datos generales

Beneficiario: **Angel Saldarriaga Camilo Andre** **CODIGO: 98546133** **NIT: 98546133**

Fecha Doc	24.02.2026	Fecha Contab.	24.02.2026
Creado por	AMOSQUERA	Creado el	24.02.2026
Modificado por	LFMESAA	Ultima modif.	24.02.2026
		Fecha Libera	24.02.2026

Datos adicionales

Texto: Interventoría Integral para la ejecución de las obras de acueducto y alcantaril
Importe: 76.294.320

Posición de documento: 00010

Texto: INTERVENTORIAS (REM SER TEC)
Posicición presupuestaria 2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción

Certificado disponibilidad No. 4000124725 / 001
Nombre fondos 110000126 Recursos Ordinarios 2026
Area Funcional 40031400.0093.99
Proyecto 240217 DESARROL-INTEGRAL EN AGUA POTABLE Y SA
Importe original 64.112.874
Importe total 76.294.320

APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN: **AMOSQUERA (ALVARO MOSQUERA MOSQUERA).**
SECRETARIA DE HACIENDA

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión,se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del decreto 06 de 1998. Igualmente, certifico que el fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable: Nombre : _____ VoBo: _____

Secretario Ordenador: Juan Velásquez Corr

Secretaría de Gestión y Control Territor